

Sagrario Anaut Bravo

*La dependencia obligada. La trampa de la protección
en la vida cotidiana de las mujeres
de Pamplona en el siglo XX*

Prólogo de Margarita Aguirre García-Andoin

Pamplona-Iruña: Ayuntamiento, Área de Servicios Sociales y Mujer, 2005

Col. Mujeres en la Historia, 134 págs.

Este año 2005, la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Pamplona ha editado, dentro de la colección “Mujeres en la Historia”, el libro *La dependencia obligada*, resultado de un trabajo de investigación, finalizado en 2003, y dirigido por la historiadora y profesora de la Universidad Pública de Navarra (UPNA-NUP), Sagrario Anaut Bravo, en colaboración con la historiadora Gemma Piérola Narvarte y la profesora de la misma Universidad, Esther San Martín Casi.

Subtitulado “La trampa de la protección en la vida cotidiana de las mujeres de Pamplona en el siglo XX”, la obra dividida en tres capítulos, propone varios recorridos para transitar por las multiformes realidades de la dependencia social de las mujeres. Dependencia que aparece o se enmascara de modos diversos, adopta muchas formas pero, a la postre, ha sido y quizá todavía es un escenario común para casi todas las mujeres, da igual cual sea su situación económica, social y cultural.

Más allá que un *collage* de personas, palabras, actitudes, nombres e imágenes, este libro trata de componer la compleja red de factores y circunstancias que han tejido esta dependencia. Del hecho, casi universal, al espacio local de una pequeña ciudad. Pamplona, últimas décadas del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, son las coordenadas espacio-temporales en las que la autora sitúa el análisis de los diversos aspectos relacionados con este asunto. Entre los más significativos, los discursos legitimadores, las circunstancias de pobreza y exclusión, asistencia, escolarización, formación y acceso al mercado de trabajo.

Las realidades e imágenes presentadas no son, en muchos casos, procesos desconocidos, pero en lo que insiste este trabajo es en mostrarnos a las mujeres convertidas en objetos de políticas pseudo-protectoras sobre las que se han ido construyendo las diferentes caras de la dependencia y la desigualdad. En este sentido, nos acerca las

voces y discursos que fundamentaron la construcción de lo que era y debía ser una mujer. Para pensar son las razones, que con el marchamo de científicas, prohombres de reconocido prestigio, arguyeron al objeto de demostrar la inferioridad intelectual de las mujeres y que, en definitiva, nos recuerda que esas supuestas características del carácter femenino y el ideal de feminidad, en gran medida, son producto de la sociedad masculina. “La mujer, ese ser simpático que nos protege...”. Hay que desconfiar de la glorificación de ese supuesto carácter femenino porque, como señalaba Adorno W., trae consigo la humillación de todas las que lo poseen. La repetición de estos mensajes hasta la alienación, en los discursos liberales y reformistas, evidencian las posiciones de dominación desde donde fueron articulados.

Mujer y pobreza es otro asunto presente en el libro *Fosca miseria*, realidad cuantificable a través de los datos aportados por distintas fuentes; ejemplo de ello son los padrones de pobres citados en el libro. Mujeres receptoras de socorros y caridades varias, receptoras pero, a la vez, encargadas de distribuir las en la familia. Frente a la situación de miseria general, también relatada en la prensa, los parches de caridad dispensados por las abundantes instituciones caritativas, llámense Roperos, Institución Cunas, Esclavas de Cristo, etc. No obstante, como la propia autora señala, la proliferación de estas entidades no fue suficiente para subsanar la gravedad de esta problemática social. La información aportada por documentos fotográficos, otra de las fuentes utilizadas, nos aproxima a una de las caras de la caridad cristiana: “Quien da a un pobre nunca se verá necesitado” reza el cartel de la fotografía en la página 103; “La caridad cubre la multitud de los pecados” (p. 40) dice otro y, junto a ellos, ciudadanos ejerciendo la “caridad”. Brecht diría: “la miseria queda como antes era / No puedes extirparla de raíz / Pero puedes hacer que no se vea”.

En el mismo plano discursivo, junto a la constante de pobreza y exclusión de la población femenina a lo largo de sus etapas vitales, el estudio nos presenta el entorno de la protección y el “entramado de instituciones”, muchas de ellas religiosas, que estuvieron al frente de los centros benéfico-asistenciales: Casa de Maternidad y Expósitos de Pamplona, Casa de Misericordia, Escuela Hogar de San Francisco, las M.M. Adoratrices, las M.M. Oblatas, etc. En estas tres últimas entidades señaladas, ingresaban, en algunos casos con carácter de reclusión, además, de las personas enviadas por el Tribunal Tutelar de Menores, mujeres, a veces, internadas por familiares y cuyo internamiento, en más de un caso, estuvo motivado por las asfixiantes y rígidas normas de moralidad establecidas desde los ámbitos políticos, religiosos y sociales de la época. Con la mención a estas instituciones, Sagrario Anaut indica la existencia de una realidad, no bien conocida, cuyo estudio propiciaría rescatar esos paisajes, rostros y vidas para la Historia Social de Navarra.

La relación entre escolarización, formación y trabajo constituye otro de los aspectos relevantes de la obra. Expone las concepciones imperantes en aquellos años acerca del modelo de escolarización y de formación de las mujeres, así como el tipo de trabajo que deberían desempeñar. Una escolarización, se subraya, “entendida como medio de formación para la vida laboral o familiar”, con notables diferencias respecto al modo de plantear la educación masculina. Ante las dificultades económicas de las familias para sufragar los gastos de educación, destaca el hecho de priorizar la educación de los hijos

por considerarlos elementos sustentadores de la familia. Las hijas, deberían recibir la mejor educación posible, pero lo importante es “aprender a ser una buena ama de casa”.

En el apartado de formación y trabajo la obra plantea el tema, todavía no resuelto, de mujeres, mercado laboral y salida o retorno al hogar. En todo caso, fiel a los planteamientos metodológicos basados en el análisis de diferentes fuentes, el texto enfrenta voces y testimonios relacionados con el trabajo de las mujeres. En una trayectoria común presenta los contrapuntos entre los mensajes contenidos en las leyes, el pensamiento oficial y la realidad cotidiana. Aquellos “ángeles del hogar”, presentes en los discursos liberales y reformistas, ante las dificultades económicas, hallan el modo de complementar los exiguos ingresos familiares. Hay que sobrevivir, así que también las mujeres buscan asideros y trabajan en aquellas actividades consentidas por la sociedad del momento. El libro nos muestra la realidad de una oferta de trabajo claramente mediatizada por factores de sexo y edad, nos habla del tipo de trabajos desempeñados, de las diferencias salariales en relación con los hombres y de las condiciones laborales dominadas por la extendida idea de la necesaria tutela de la mujer. Según lo indicado en el estudio, los trabajos realizados por las mujeres, en una gran proporción, tenían relación con las actividades del servicio doméstico (lavanderas, planchadoras, costureras) y del pequeño comercio. De todos modos, tras la promulgación de la Ley de 22 julio de 1961 sobre Derechos Políticos Profesionales y de Trabajo de la Mujer, aumentó el número de empleadas en la industria (electrónica, textil, papel). Se trata de un trabajo controlado que mantiene rasgos característicos del empleo doméstico. En las empresas siguen siendo seres de segunda, comenzaban a trabajar sin firmar un contrato, desconocían el salario a percibir, ignoraban las condiciones en las que se iba a desarrollar el trabajo; sin embargo, estas condiciones mejoraban en aquellos empleos relacionados con la Administración Pública. Pero ciertamente, a la dureza de muchos trabajos se añade la falta de reconocimiento social, y de ahí a la discriminación salarial el camino es recto. Los datos referidos a los promedios de los jornales establecidos para hombres y mujeres en determinados gremios de Pamplona son ilustrativos de la citada desigualdad salarial. A propósito de esta cuestión, la Comisión de Reformas Sociales (a finales del siglo XIX), en la redacción de los correspondientes informes ofrece una visión diferente y afirma que en algunas industrias los sueldos de hombres y mujeres eran similares. Se dibuja así la halagüeña ilusión de cierta igualdad, obviando la diferencia entre lo que eran casos particulares y la demostrada situación general de discriminación. Sería interesante estudiar los motivos por los cuales la Comisión eludió este asunto, conocer en qué medida influyó el arraigado supuesto social de considerar “natural” la supremacía masculina e, igualmente, analizar la relación de los miembros de dicha Comisión con los mecanismos de dominación social, ya que es propio de los mismos, obstaculizar el conocimiento de determinadas situaciones. Que sobre el trabajo de las mujeres, considerado actualmente un derecho incuestionable, al menos formalmente, los responsables de la citada Comisión realizaron valoraciones despectivas, lo demuestran las palabras de censura dirigidas a aquellas mujeres que trabajan “más que por necesidad, por el afán de vestir con cierto lujo”. La documentación utilizada por la autora permite ampliar la información sobre ésta y otras actitudes sociales referidas a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado. Por ejemplo, da a conocer cómo la necesidad y el con-

trol son las condiciones y requisitos bajo los cuales el trabajo de las mujeres es consentido, “que trabajen pero que estén sujetas”; también aporta información acerca de la legislación franquista que propugnaba “liberar a la mujer casada del taller y la fábrica” y devolverla al hogar. La noción de transitoriedad del trabajo femenino se infiltró en la empresa de modo que era usual “premiar” con una gratificación económica a aquellas mujeres que al casarse renunciaran al puesto de trabajo. Al mismo tiempo, algunos convenios colectivos incorporaron un complemento salarial para los trabajadores varones en concepto de ayuda por los hijos, hijas y esposa que no trabajaban, de esta manera se reforzó la idea del salario masculino suficiente para el mantenimiento familiar. De ahí la oposición social, hasta décadas relativamente recientes, a la suma de salarios de los miembros del matrimonio y la persistencia de la idea de que, una mujer con empleo está ocupando el puesto de trabajo de un varón, siempre, claro está, que no se trate de trabajos “propriadamente” femeninos. La impregnación profunda de estas ideas en la sociedad probablemente ha retrasado el acceso de las mujeres al mercado laboral.

Los contenidos expuestos se apoyan en la utilización de diversas fuentes. Incluye entrevistas a distintas personas que, a su vez, confronta con informes, fotografías y otros documentos. Es así que al trabajo con fuentes de archivo y de hemeroteca, se han añadido otros materiales; en un lugar destacado, la fuente oral y fotográfica. En definitiva, presenta hechos históricos, aspectos sociales, económicos e ideológicos sedimentados en la sociedad pamplonesa y sugiere un conjunto de preguntas sobre las que pensar desde el presente. Cabe señalar que el interés de esta investigación rebasa la muga de lo local. El tema de estudio, las cuestiones, implícita o explícitamente planteadas trascienden a la ciudad de Pamplona y, permiten trasladar las propuestas de análisis y reflexión a otros entornos geográficos y cronológicos

La selección fotográfica en la que se apoyan los textos, revisa la visibilidad e invisibilidad de las mujeres en las fototecas consultadas, observa rostros, espacios, actitudes y objetos. Si acaso, se echa de menos, en algunas fotografías, más información. Añadir las fechas en que fueron realizadas, así como datos referidos a las personas o eventos representados ayudaría al lector a comprender mejor el contenido de esta importante fuente iconográfica.

La dependencia y la normativización del *cómo* y del *dónde* estar referido a las mujeres ha experimentado, a lo largo del tiempo, cambios pero también, así se indica en este trabajo, permanencias. Seguramente, nada es tan claro reflejo de esa situación de dependencia y dominación como la existencia de mujeres que, no conscientes de ello, colaboraron en las políticas “refeminizadoras” de reubicación de las mujeres en los espacios “considerados tradicionalmente femeninos”. Personas que estuvieron al frente de aquellos programas de formación cuyo objetivo era perpetuar la adscripción de las mujeres a esos espacios predeterminados, además de convencerlas para que aceptasen su situación como natural; ridiculizando y desaprobando cualquier objeción hacia los mismos. Mujeres que, no sólo no cuestionaron los discursos dominantes, liberales o franquistas, sino que se identificaron con ellos. Otra muestra del viejo y conocido esquema de la dominación delegada.

Esther San Martín Casi